

Art. 2.º Son funciones de la Comisión de Métodos Oficiales de Análisis:

1. El estudio, puesta a punto y redacción de los métodos de análisis agrarios, con excepción de los calificados como científicos y de clínica veterinaria. A este fin el Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, a propuesta de la Comisión, nombrará los correspondientes grupos de trabajo.

2. Proponer al titular del Departamento la aprobación de los mencionados métodos de análisis como oficiales y obligatorios para los laboratorios agrarios del Ministerio de Agricultura.

Art. 3.º La Comisión se regulará, por lo que se refiere a su constitución y funcionamiento, por las normas contenidas en el

capítulo II del título I de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Director general de la Producción Agraria, Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Director general del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de marzo de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Comandante de Infantería don Luis Peredo Obregón.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Luis Peredo Obregón, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 20 de octubre de 1971 («Diario Oficial» número 240), en la actualidad destinado en la Subdirección General de Protección Civil —Adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de Santander—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION del Instituto de Cultura Hispánica por la que se hace pública la relación de los opositores que se les nombra funcionarios del Cuerpo Auxiliar de este Organismo Autónomo.

Cumplidos los requisitos por los opositores que aprobaron las pruebas selectivas («Boletín Oficial del Estado» número 50, de 28 de febrero de 1972) del concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1971, para proveer plazas de Auxiliares del Instituto de Cultura Hispánica, Organismo autónomo de la Administración del Estado, y de acuerdo con los puntos 9. «Presentación de documentos», 10. «Nombramientos», y 10.1. «Nombramiento definitivo», se hace pública la relación de los opositores que han sido nombrados funcionarios con fecha 1 de marzo de 1972:

1. Hernández Vega, María Victoria.
2. Lloréns Gil, Pilar.
3. Santiago Tagle, José Antonio.
4. Cano Velasco, Pilar.
5. Rodríguez Sánchez, Purificación.
6. Astray Sanmartín, María Dolores.
7. López Cotelo, Ana María.
8. Horta Casero, María Antonia Graciela.

9. Domínguez Lagares, María del Pilar.
10. Velarde Pujadas, María Teresa.
11. Portugal Bayona, Agustín.

Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Director, Gregorio Marañón.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se acuerda dar carácter oficial a la publicación del Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Publicado por el Centro de Publicaciones de este Departamento el Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal cerrado en 31 de diciembre de 1969, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha acordado dar carácter oficial a la mencionada publicación y conceder un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los funcionarios que se consideren con derecho a formular cualquier reclamación puedan formalizarla dentro del expresado plazo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se acuerdan los nombramientos que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Antonio Ocaña Rodríguez, que figura con el número 1 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 23 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara, vacante por nombramiento para otro cargo de don Felipe Martínez de Anguita y Núñez de Prado, cuyo funcionario continuará prestando sus servicios como Abogado Fiscal eventual de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Segundo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Olayo Eduardo González Soler, que figura con el número 2 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 23 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por traslación de don José María del Campo Cuitán.

Tercero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Antonio Barranco Cerezo, que figura con el número 3 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 23 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Enrique Cortacans Torre.